Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000406	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO — Documento: 80020934-6

Domicilio: PALMA 468 C/ 14 DE MAYO — Localidad: ASUNCION

Tomador: VALIENTE MEDINA, CARLOS ANTONIO — Documento: 751.356-9

Domicilio: 14 DE MAYO 1288 C/ YGATIMI — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
13/11/2019	00:00 hs de 20/08/2019	24:00 hs de 20/08/2020	367	Gs. 18.000.000

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Av. Aviadores del Chaco 2059 de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en PALMA 468 C/ 14 DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 18.000.000.- (Guaranies: Dieciocho Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

VALIENTE MEDINA, CARLOS ANTONIO, con domicilio en 14 DE MAYO 1288 C/ YGATIMI, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE DESESMPEÑO PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION Y PRODUCCION DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE PROMOCION AL TURISMO NACIONAL. OBJETO DE LA LCO N° 11/19. SEGUN CONTRATO N° 72/2019. ID N° 363.264.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA POLIZA.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.017-0001
Res. N°: 113/97 Fecha 12/05/1997

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	290.909
I.V.A. s/Prima	29.091
Premio	320.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	320.000

Corredora: RGM S.A. CORREDOR DE SEGUROS
Dir.: FRAY LUIS DE LEON 707 ESQ. GOYA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 80 Tel: 021-201899

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		320.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/11/2019	320.000
TOTAL		320.000

Emitido en ASUNCION, 13 de noviembre de 2019